MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
MISIONES - PARAGUAY

RESOLUCION I.M. Nº 72 /2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, MISIONES.

Santiago, 04 de febrero de 2020.-

VISTO: Los proyectos para la Ejecución de Obras de Infraestructura Turística del Templo Santiago Apóstol y laguna San Isidro en el distrito de Santiago, y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal: **Art. 51º Establece los deberes y Atribuciones de la Intendencia Municipal**.----------

j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que, dentro de las atribuciones de la Intendencia Municipal es la de dictar Resoluciones que puedan autorizar la construcción de obras de fomento urbano dentro del distrito de Santiago Misiones.----------

Que la citada Ley en el Capítulo III, se establecen las Normas Generales sobre las construcciones e instalaciones, y dispone en su art.235 el Régimen General de Construcciones; toda persona interesada en construir, reformar o demoler una obra deberá obtener un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las Entidades y Organismos de Derecho Público y Privado.

Que, por ACUERDO Y SENTENCIA Nº 11/2015 de fecha 16 de noviembre de 2015, Resuelve PROCLAMAR al Sr. IGNACIO DIOSNEL LARRE DEL PUERTO como Intendente Municipal del Distrito de Santiago Misiones, por lo que quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.-

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO MNES., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.
RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR los proyectos para la "EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA" del distrito de Santiago, según el detalle siguiente:

Institución	Obra a ejecutar
REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DEL TEMPLO DE SANTIAGO APÓSTOL	• Recambio completo de tejas y tejuelitas nuevas con aislación de mebrana asfáltica • Mantenimiento de estructura de madera de techo • Pintura General(techo, paredes y aberturas) • Remodelación del sistema de iluminación general • Reposición del sistema de desagüe pluvial aéreo(canaleta y bajada) • Reposición de aberturas con ventanas, con vidrios de colores y puertas talladas
RECUPERACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA LAGUNA SAN ISIDRO	• Realizar una limpieza general de la laguna a fin de establecer un límite concreto entre el agua y el caminero perimetral • Habilitar un caminero perimetral interno paralelo al linde a fin de establecer un circuito para caminata • Mejorar el sistema de iluminación • Acondicionamiento del empastado y jardinería • Habilitar juegos infantiles sectorizados • Asientos de madera • Sistema de agua corriente en el predio con canillas para riego y bebederos públicos • Recuperar un espacio de recreación que identifica a la ciudad.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES * INTENDENCIA *

Art. 2°.- AUTORIZAR al encargado de la UOC, a proceder con los trámites correspondientes.

Art.3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

ZUNY MAUDSLAY
Secretaria Interina

Dr. Ignacio D. Larré Del Puerto
INTENDENTE MUNICIPAL